

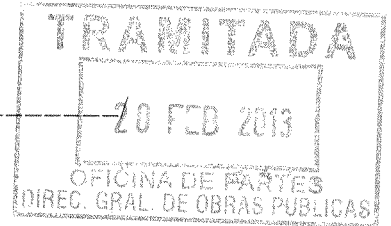


AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 20 FEB 2013

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°

764



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del servicio, La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón, Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, Factura N° 160254 de fecha 23/01/2013, La Resolución Exenta DGOP N° 3919/2012 y la facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar el Decreto MOP N° 234 en el Diario Oficial.

Que, la publicación en mención corresponden a la siguiente publicación: "MODIFICA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS FISCALES DENOMINADAS "CONSECIÓN INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE-PONIENTE", "SISTEMA NORTE-SUR", "SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO SUR, RUTA 78- AV. GRECIA", "SISTEMA AMERICO VESPUCIO NOR-PONIENTE, AV. EL SALTO- RUTA 78", "CONCESIÓN VARIANTE VESPUCIO-EL SALTO-KENNEDY" Y "ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ".

Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Servicio Contratado.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF POR	\$ 1.733.414	
IMPUTAC.	22.07.001	
PROGRAMA	0208	
CONTRATO N°	202 698	
TD 5 N°	2582	
REFRENDACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIO ANDRE PHILLIPE SADAL URBINA Jefe de Unidad Coordinación y Programación Presupuestaria DGOP - MOP		
V°B°	Asesoría Jurídica	

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE**, el pago por la publicación a la empresa Periodística la Nación S.A., Rut N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

Factura N°	Fecha	Monto
160254	23/01/2013	1.733.414.-

2.- **IMPUTESE Y PAGUESE**, la suma de \$1.733.414.- (un millón setecientos treinta y tres mil cuatrocientos catorce pesos), IVA incluido, al Subtitulo 22; Ítem 07; Asignación 001, con cargo al presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente la Dirección General de Obras Públicas, Programa 0208, año 2013.

3.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a Paola Acevedo Molina, Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y al Departamento de Administración Interna DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Héctor Mora González
Jefe Depto. de
Administración Interna
DGOP

HGO

N° Proceso:

6513121